

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 303

5 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Irañeta**

**Sesión celebrada el miércoles 5 de noviembre de 2008**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 257/08 RGEF. 7188**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre módulos de formación profesional que está impartiendo para el curso 2008-2009 el centro integrado Raúl Vázquez.

**2.- PCOC 307/08 RGEF. 7505**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta de qué forma afecta al IES Mirasierra la resolución de 15 de julio de 2008, publicada en el BOCM el 5 de agosto, sobre el proyecto básico de la infraestructura de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid.

**3.- C 329/08 RGEF. 7196**, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre permuta de edificios entre el colegio público Cristóbal Colón y el colegio público San Roque en el distrito de Villaverde. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

---

**4.- C 418/08 RGEF. 7592**, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las infraestructuras en los centros educativos públicos del distrito de Usera. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

---



---

**SUMARIO**

---



---

-Se abre la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Página ..... 8165

Interviene el Sr. Peinado Villegas, comunicando las sustituciones en su Grupo

Página ..... 8165

— **PCOC 257/08 RGEF. 7188, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre módulos de formación profesional que está impartiendo para el curso 2008-2009 el centro integrado Raúl Vázquez.**

Página ..... 8165

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página ..... 8165

-Interviene la Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8165-8166

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 8166-8168

— **PCOC 307/08 RGEF. 7505, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta de qué forma afecta**

**al IES Mirasierra la resolución de 15 de julio de 2008, publicada en el BOCM el 5 de agosto, sobre el proyecto básico de la infraestructura de la prolongación de la línea 9 del Metro de Madrid.**

Página ..... 8168

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página ..... 8168

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8169

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 8169-8171

— **C 329/08 RGEF. 7196, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre permuta de edificios entre el colegio público Cristóbal Colón y el colegio público San Roque en el distrito de Villaverde. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 8171

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 8171-8172

-Exposición de la Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria.

Página ..... 8172-8174

---

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Soler-Espiabua Gallo.

Página ..... 8174-8197

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 8179-8180

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiabua-Gallo, por vía del artículo 114.

Página ..... 8180-8181

**— C 418/08 RGEF. 7592, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las infraestructuras en los centros educativos públicos del distrito de Usera. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 8181

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 8181-8182

-Exposición del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios

Página ..... 8182-8183

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Soler-Espiabua Gallo.

Página ..... 8183-8189

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 8189-8190

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 8190

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, solicitando que la Comisión visite los centros educativos de Usera.

Página ..... 8190

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Página ..... 8190

---



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las cinco personas que estaban autorizadas por la Mesa de la Cámara para estar en esta Comisión. Siento mucho que el resto no pueda entrar, pero es que no hay sitio material en la sala. Creo que los portavoces saben que para asistir a estas Comisiones es necesario un permiso previo, como así lo ha obtenido el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, doy la bienvenida a Alberto García Muñozguren, a Fernando Andrés Lorenzo, a Isabel Francisca Bertolín Gómez, a Belarmino González Crespo y a María del Pilar de la Torre Sánchez. Esta Comisión, como ustedes saben, es pública, pero está regulada por una reglamentación porque materialmente aquí es imposible que estemos todos. Creo que estas personas pueden luego comunicar al resto lo que aquí se va a hablar. Antes de comenzar, ¿hay alguna sustitución en los Grupos? *(La señora Peinado Villegas pide la palabra)* Tiene la palabra, señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Don Francisco Contreras Lorenzo sustituye a don José Antonio Díaz Martínez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**PCOC 257/08 RGEF. 7188, Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre módulos de formación profesional que está impartiendo para el curso 2008-2009 al centro integrado Raúl Vázquez.**

Para su formulación, tiene la palabra la señora Villavicencio Mapy por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora

Presidenta, señorías y todos los vecinos de los diferentes distritos que han venido para escuchar estas preguntas y asistir a esta comparecencia en Comisión. Señora Presidenta, doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para responder esta pregunta, tiene la palabra doña María José García-Patrón, Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me imagino que la pregunta que me hace se referirá a los ciclos formativos, que es como se organizan las enseñanzas de formación profesional. Dentro de estas enseñanzas los módulos equivalen a las asignaturas.

Para entrar en materia, en el centro público integrado de formación profesional Raúl Vázquez se imparte la familia profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados. Se imparten tres ciclos formativos de grado medio, que están considerados como estudios de educación secundaria no obligatoria; también se ofertan dos ciclos formativos de grado superior, que se consideran estudios superiores. Todos ellos son presenciales, tienen una duración de dos cursos académicos y su carga lectiva es de 2.000 horas cada uno, entre las que se incluyen las 380 horas de los módulos de formación en centros de trabajo en las empresas, que se realizan en el tercer trimestre de cada curso, excepto en el segundo curso, que se realizan en el tercer trimestre.

A continuación, paso a detallarles la pregunta que me ha formulado explicando los módulos de cada ciclo. En los ciclos formativos de grado medio, en el ciclo de electromecánica de vehículos, el primer curso está compuesto por 12 módulos: 7 se imparten en el primer curso y 5 en el segundo. En el primer curso son: motores, circuitos de fluidos, suspensión y dirección; circuitos electrotécnicos básicos; sistemas de cargas y arranque de vehículos; administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa; técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos;

seguridad en el mantenimiento de vehículos; formación y orientación laboral. En el ciclo de carrocería, en el primer curso tenemos 6 módulos; está compuesto por 10 en total, y son: elementos móviles, elementos mecánicos y sintéticos, elementos fijos, administración gestión y comercialización en la pequeña empresa, seguridad en el mantenimiento de vehículos y formación y orientación laboral.

En cuanto a los ciclos de formación de grado superior, en el de automoción hay un total de 12 módulos en los dos cursos, y dentro del primer curso hay 6: sistemas eléctricos de seguridad y confortabilidad; sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje; motores térmicos y sus sistemas auxiliares; elementos móviles y fijos no estructurales; administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa y seguridad en el mantenimiento de vehículos. En cuanto al ciclo de mantenimiento de aviónica, entre el primer y segundo curso tenemos 13 módulos, 8 en el primer curso y 5 en el segundo, y son: sistemas eléctricos de aeronaves y componentes asociados; planta de potencia y sistemas mecanizados de las aeronaves; sistemas de comunicaciones y de la navegación de las aeronaves y componentes asociados; legislación y organización del mantenimiento; técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento; seguridad en el mantenimiento de las aeronaves; construcción y navegación de las aeronaves y relaciones en el entorno de trabajo. En el segundo curso tenemos: sistemas de instrumentalización de registros de datos de vuelo y entorno de vuelo; sistemas de vuelo automático y piloto automático; gestión de vuelo y entorno de vuelo; computadores de aeronaves; teoría de la operación y mantenimiento de los mismos; formación, orientación laboral y formación en centros de trabajo. En cuanto al ciclo de mantenimiento aerodinámico, tenemos también un primer y segundo curso, con 14 módulos: 9 en el primero y 5 en el segundo. Éstos son: motor de émbolo, hélices y otros sistemas; sistemas de las aeronaves; sistemas eléctrico y electrónico de las aeronaves; legislación y organización del mantenimiento; hidráulica y neumática; técnicas electromecánicas para el mantenimiento; seguridad en el mantenimiento de las aeronaves; construcción y navegación de las aeronaves; motor de reacción; sistemas y unidad de potencia auxiliar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señora Directora General, le recuerdo que el tiempo para la tramitación de la pregunta son diez minutos, cinco para el Grupo que lo propone y cinco para usted, y ya llevamos cuatro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García-Patrón Alcázar): Estoy terminando. En el segundo curso tenemos: materiales y estructuras de las aeronaves; relaciones en el entorno de trabajo; formación y orientación laboral y formación en los centros de trabajo. Espero haber contestado de manera minuciosa a la pregunta que ha formulado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Paso la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora. Yo he hecho esta pregunta porque hay preocupación por los centros integrados de formación. Estudios incuestionables alertan sobre la vulnerabilidad social de las personas que carecen de titulación de formación profesional o de grado superior, que perciben salarios 45 por ciento menores en relación con los titulados. Los países de la OCDE presentan un índice de titulación de grado medio del 45 por ciento, y en España ese indicador es del 35 por ciento.

La dinámica de la tecnología terminará por expulsar a los no titulados, reemplazándolos por titulados de otros confines, como ya se viene haciendo, engrosando entonces éstos el núcleo de exclusión. Por ello el Ministerio de la Presidencia, en desarrollo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, sobre Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su Decreto 15/58, de 23 de diciembre del año 2005, reguló los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional, concibiéndolos como una institución al servicio de los ciudadanos y del sector productivo, que debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas. El centro integrado pretende asimismo atender a las necesidades de cualificación inmediata y emergente del sistema productivo, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno.

Las Administraciones Públicas garantizarán la coordinación de las ofertas formativas con objeto de dar respuesta a las necesidades de cualificación de los diferentes colectivos; esto es, atender a los problemas arriba mencionados. Además, incorporarán los servicios de información y orientación profesional, así como, en su caso, de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral en el marco del sistema nacional de cualificaciones y formación profesional.

En la Comunidad de Madrid existen dos centros integrados, el José Luis Garci, situado en Alcobendas, y el otro centro, por el que pregunto, el Profesor Raúl Vázquez, especializado en transporte, logística y distribución, ubicado en el distrito de Puente de Vallecas. El centro ha supuesto una inversión de casi 19 millones de euros y tiene 17.824 metros cuadrados, con capacidad para albergar en dos turnos a 1.000 alumnos de formación profesional. Se creó mediante el Decreto 32/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Inició su actividad en el curso 2007-2008 con 60 alumnos, y para el curso 2008-2009 cuenta con 180 alumnos. En formación reglada, en este curso, están en marcha todos los grupos que usted ha mencionado: un grupo de automoción, de grado superior, y los grados medios de carrocería, electromecánica de vehículos, así como el mantenimiento de aviónica en grado superior en los cursos I y II; en mantenimiento ferroviario y en logística prevé dos talleres, pero las naves en las que se imparten están vacías, sin uso alguno, y en aeronáutica, una nave con un avión al que tuvieron que recogerles las alas para que pudiera entrar, ya que las puertas de la nave tienen una columna en medio. El único taller que tiene vida es de automoción.

En formación continua no se imparten cursos ni se coordina con el Servicio Regional de Empleo, lo que muestra la poca voluntad de utilizar esta importante infraestructura pública, infrautilizada hasta el momento en favor de entidades privadas colaboradoras de la formación en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a formación ocupacional, no se le ha dado causa a la utilización y promoción del centro. Está infrautilizado, repito. Es mucho dinero 19 millones de euros, al que no se le saca el provecho

adecuado. El mantenimiento supone costes fijos, un despilfarro bárbaro en luz, calefacción, agua y otros; dinero que proviene de la Consejería de Educación, pero que a todos los ciudadanos nos cuesta. Hay poca eficacia del dinero público en cursos obsoletos de formación para desempleados, pagados a entidades colaboradoras viejas amigas que año tras año se dedican a impartir cursos no actualizados a las necesidades del mercado laboral, mientras las instalaciones y naves de este centro están sin uso alguno en este objetivo. A esta desidia hay que añadir además el proceso poco transparente en la selección de 10 contratados laborales especialistas a media jornada o tercio de jornada. Están contratados a propuesta del centro; no acreditan ninguna experiencia docente. Es personal contratado para un módulo, sin certificado de aptitud pedagógica, a la vez que trabajan como técnicos de mantenimiento de aviones. Falta protocolo y normativa regional para los centros y para los procesos selectivos de estos especialistas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya terminando. Está finalizando su tiempo.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Voy terminando, señora Presidenta. Hay funcionarios y profesores interinos que no se han podido incorporar porque su puesto está ocupado y tienen denuncia interpuesta por esta forma de contratación. Además, el personal directivo no conoce la familia profesional ni sus problemas ni sus características y no imparten clases. Es un problema de eficacia porque no pueden tomar decisiones, están aprendiendo. Es todo voluntarismo. No hay plan para la explotación del centro integrado.

Le pregunto cuándo se iniciará el ciclo de mantenimiento ferroviario, así como cuándo se pondrán en marcha los talleres de logística, mantenimiento ferroviario y aviónica. Hay una falta de articulación y coordinación entre Consejerías, es evidente. ¿En qué se implicará la Consejería de Transportes? ¿Qué papel jugará el servicio Regional de Empleo en formación continua y ocupacional y cuándo lo hará? Además de la relación con la Citroën, ¿qué gestión se realizará para conveniar las prácticas y contar con empresas colaboradoras?

El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en los centros integrados, ¿cuándo lo elegirán? ¿Deberá conformarse con la normativa básica hasta que la Comunidad de Madrid elabore su propia normativa sobre centros integrados, como se reconoce en la página web de la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo elaborarán dicha normativa? Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dar respuesta, tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García-Patrón Alcázar): Le voy a dar respuesta. La pregunta era sobre módulos, y le he respondido a lo que me preguntó. Pero ahora le puedo decir que no hemos puesto otros ciclos en funcionamiento porque en cuanto a la familia profesional de comercio, que estamos pendientes de poner, que es gestión de transporte de grado superior, estamos esperando a que el Ministerio publique el currículo. Por lo tanto, nosotros no lo podemos hacer antes.

En cuanto a la familia profesional mantenimiento y servicios de producción, el ciclo mantenimiento ferroviario de grado medio por el que usted pregunta, estamos esperando a la publicación por parte del Ministerio.

Respecto a la prevención de riesgos profesionales de grado superior, estamos esperando a la publicación por parte del Ministerio. Cuando el Ministerio lo publique, nosotros, a continuación, publicaremos nuestra normativa y lo pondremos en marcha.

Me decía también que había dos centros integrados. Hay tres, seguramente ha sido un error; el tercero es la escuela de hostelería Simón Ortega de Móstoles.

En cuanto a las relaciones que tenemos, seguramente no le han dado bien la información. En formación para el empleo, tenemos relaciones con la Consejería de Transportes; están siendo utilizadas por las organizaciones de transporte. Los días 26 y 27 de octubre se ha realizado el primer curso. El día 7 de noviembre se van a realizar los exámenes oficiales. Seguimos manteniendo relación con la

Consejería de Empleo. El centro es muy grande, como usted ha dicho, con una inversión muy importante; el curso pasado tuvimos un número de alumnos reducido porque se puso en marcha y había que montar este macrocentro. Optamos por la idea de atender a los alumnos y poner en marcha el centro, podríamos haber optado solamente por la idea de poner en marcha el centro, pero nos parecía que era importante dar oferta educativa a los alumnos que lo habían solicitado. Este año están puestos todos los ciclos que nos ha permitido la normativa básica del Ministerio; el curso próximo, o cuando proceda el Ministerio a la publicación, pondremos en funcionamiento los siguientes ciclos. Le aseguro que estará en un futuro muy próximo, cuando el Ministerio decida la publicación, en pleno rendimiento uno de los centros más importantes, por no decir el más importante, no de la Comunidad de Madrid sino de todas las Comunidades en estas familias profesionales. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos a la segunda pregunta del orden del día. Para ello, ruego al Director General de Infraestructuras ocupe su puesto en la mesa.

**PCOC 307/08 RGEP. 7505, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta de qué forma afecta al IES Mirasierra la resolución de 15 de julio de 2008, publicada en el BOCM el 5 de agosto, sobre el Proyecto Básico de la Infraestructura de la Prolongación de la Línea 9 del Metro de Madrid.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el Director General de Infraestructuras y Servicios don José Luis Moreno Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Díaz Massó, por su pregunta, que no es otra que cómo afecta al IES Mirasierra la prolongación de la línea 9 del metro de Madrid; una infraestructura que, como bien saben, depende en este caso de la Consejería de Transportes y que construirá Mintra. A propuesta de Mintra, evidentemente, desde la Consejería de Educación y desde la Dirección General de Infraestructuras se acepta y se ve con buenos ojos que se haga esta nueva estructura, que en este caso afecta al instituto Mirasierra.

Por ello, es necesario demoler parcialmente el edificio primitivo del instituto Mirasierra, la parte que se demuele corresponde a las aulas polivalentes y a los laboratorios, respetándose la zona administrativa, el gimnasio, la cafetería y la vivienda del conserje. Los edificios más modernos, donde se ubican los ciclos formativos y las aulas de bachillerato, no se ven afectados. La zona a demoler se reconstruye adaptada a los vigentes planes de estudios, con tres líneas de enseñanza secundaria y bachillerato, y los 3.000 metros cuadrados de nueva edificación son equivalentes a los que está previsto demoler, lo que quiere decir que la infraestructura resultante será, como es lógico, de una calidad extraordinariamente mejor a la actual. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los padres y madres de los alumnos del instituto de enseñanza secundaria Mirasierra, así como a los del colegio de educación infantil Mirasierra, a la presidenta de la asociación de padres y madres del instituto, a los representantes municipales del partido socialista de Madrid en el distrito Fuencarral-El Pardo, que, por los motivos que ya nos ha expuesto la Presidenta -agradezco que pueda haber alguno de ellos- se encuentran en la sala contigua escuchando la respuesta que nos da hoy aquí el Director General.

La asociación de padres y madres del instituto de enseñanza secundaria Mirasierra ha elaborado un dossier en el que se efectúan alegaciones al proyecto de prolongación de la línea 9 del metro de Madrid a Mirasierra, que afecta al término municipal de Madrid, distrito Fuencarral-El Pardo, como muy bien ha dicho usted; se lo han dirigido a la Consejería de Transportes e Infraestructuras y también a la Consejería de Educación, porque también tiene su responsabilidad la Consejería de Educación, y, por supuesto, a esta Asamblea, donde han entregado esta mañana un total de 7.418 firmas, que representan más del 50 por ciento de los vecinos de Mirasierra. En este dossier se solicita que se tengan en cuenta -se lo digo a usted señor Director para que lo tome en consideración- sus alegaciones por ser los interesados directos en este proyecto, que se retrotraiga la tramitación del expediente hasta el momento en el que se les debía haber notificado el proyecto, la oportuna audiencia y plazo de alegaciones, y se dé traslado al órgano competente en materia de educación para que informe sobre los aspectos educativos del mismo.

Antes de continuar sí me gustaría aclarar que la asociación de padres y madres no se opone, desde luego, a la demanda vecinal, que, como también sabrá usted, cuenta con más de 2.000 firmas, y que solicita la ampliación de la línea 9 de metro, porque hay que recordar que ellos también son vecinos y vecinas de Mirasierra, pero tienen una preocupación muy clara, propia de quienes son los primeros responsables directos de la educación y de la formación de sus hijos y de sus hijas, que son ellos, los padres y las madres.

Usted ya nos ha descrito el proyecto y no lo voy a repetir: van a tirar una parte del instituto, van a trasladar a los alumnos a la zona de Montecarmelo, lo ha dicho usted, pero también lo dijo el Consejero de Transportes e Infraestructuras el 24 de octubre en su comparecencia en la misma Comisión. Entiendo, por lo que me ha comentado, que va a ser Mintra la que va a construir el nuevo centro en Montecarmelo para trasladar a los más de 600 alumnos de enseñanza secundaria, la que se va a hacer cargo del derribo del instituto y va a construir el nuevo instituto. En el anteproyecto de ley de Presupuestos de Educación no aparece esa construcción; me gustaría que me lo aclarase porque tal vez, yo no lo he visto bien, quizá aparezca en el de

Infraestructuras; habrá que acudir a esa Comisión también.

Para finalizar, los diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid deberíamos convertirnos, cuando las peticiones y las exigencias de los ciudadanos y ciudadanas se ajustan a un derecho fundamental como el de la educación, en su voz en este Parlamento autonómico; yo lo voy a hacer, y voy a ser muy breve. Ellos han hecho una magnífica lectura de lo que allí va a pasar. Yo voy a hacer una lectura, si me permite la Presidenta, muy breve, y lo voy a hacer con sus palabras, no con las mías, porque ellos lo dicen mucho mejor que nosotros. De todas formas, le haremos entrega de una copia para que lo conozca, porque lo voy a resumir.

Dicen así: "Los padres de los tres centros que se ven afectados por el derribo de este instituto se oponen rotundamente al derribo del instituto Mirasierra por las siguientes razones: consideran que es un atropello al derecho fundamental de la educación recogido en nuestra Constitución y a los derechos de la comunidad educativa el pretender derribar este instituto. Es el único centro público en la zona norte de Fuencarral-El Pardo, en las inmediaciones de Mirasierra; su traslado a la zona dejaría sin un servicio público esencial a todo un barrio que tiene sobrada oferta de centros privados concertados.

"El traslado a otro centro de enseñanza de todos los alumnos genera serios inconvenientes; al alejar el centro de la zona de residencia de las familias, se generan problemas. Existen inconvenientes, aparte de su ubicación física, porque afecta en negativo de manera global en el proceso del aprendizaje de nuestros hijos, porque les van a trasladar a un centro integrado que no va a reunir las condiciones que tiene un buen instituto de enseñanza secundaria.

"El nivel sonoro esperado, según proyecto, podría superar los 100 decibelios, siendo contrario a lo establecido en el Decreto 78/1999, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 8 de junio de 1999, en el artículo 10, en donde se establece que los edificios de uso docente o educativo han de permanecer en un área de silencio de tipo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Termino ya, Presidenta. Muchas gracias. "En idéntica situación se encontraría el colegio de educación infantil y primaria Mirasierra colindante, que, además, va a permanecer dando clase mientras que se produce el derribo y la nueva construcción del instituto, así como los alumnos de formación profesional y no sé si los de bachillerato."

Para terminar, "la ampliación del metro es un bien para el barrio, pero el coste de derribar el instituto es excesivo, es imprescindible buscar soluciones alternativas. A los padres" -y ahora hablo en su nombre, porque también soy madre- "nos indigna profundamente que la Consejería de Educación no defienda los intereses de sus alumnos, que no haya presentado ningún tipo de alegación frente al derribo de este centro y que no haya propiciado la búsqueda de otras soluciones para anteponer otros intereses a los puramente educativos." Desde luego, en el dossier que tienen los padres...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, acabó su tiempo, lo siento.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Termino, señora Presidenta. Hay planos magníficos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, pero ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el señor Director General de Infraestructuras don José Luis Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, señorías, y, por supuesto, muchas gracias a los padres asistentes que están en una sala contigua escuchando su voz, en este caso en la de los representantes de los partidos políticos.

Yo creo que donde hay que hacer las alegaciones y donde hay que cuestionar ciertas preguntas que usted me estaba haciendo no es en esta Comisión de Educación sino en la Comisión de

Transportes e Infraestructuras. Yo le respondo a lo que usted me ha preguntado, muy sucintamente y de forma escueta, que es cómo afecta la ampliación de esta infraestructura que también piden los vecinos y vecinas, muchos de ellos, seguro, presentes hoy en esta sala. Desde mi humilde punto de vista, va a ganar un barrio, en este caso, con dos magníficas infraestructuras: por un lado, la línea 9 del metro y, por otro lado, con una infraestructura educativa totalmente renovada, totalmente construida de acuerdo con los planes vigentes educativos, que correrá a cargo, como usted bien ha dicho, de la empresa que construye la línea 9 de metro, que es Mintra.

Por todo ello, yo sólo le pido a las familias, y a usted, tranquilidad; les pido el máximo respeto y, sobre todo, que consideren que toda construcción de una infraestructura en muchísimas ocasiones da molestias a los vecinos afectados, pero que, en su caso, van a ganar mayoritariamente con la consecución de dos nuevas infraestructuras. Por todo ello, espero haberles contestado a todos; atenderé, por supuesto, todas las alegaciones o cuestiones que nos hagan llegar y, sobre todo, las estudiaré, como así debe ser. Pero lo fundamental es que este barrio no va a perder una infraestructura, sino que va a ganar una nueva y en mejores condiciones que las que hay actualmente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pido a doña Carmen Pérez-Llorca que ocupe su puesto en la mesa. *(Pausa)*

Antes de pasar a la comparecencia quiero agradecer a los servicios de la Cámara que hayan hecho posible que estas personas, que por un error a la hora de solicitar su presencia en esta Comisión no han podido estar presentes por falta de espacio y por falta de autorización, hayan podido seguir la tramitación de esta pregunta, que creo que es la que les interesaba. Repito las gracias a los servicios de la Cámara por haber habilitado la otra sala.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Previamente a ello, quiero manifestar que la Consejera de Educación comunicó su delegación, mediante escrito de 31 de octubre, registro número 7901, en la señora Directora Directora General de

Educación Infantil y Primaria, doña Carmen Pérez-Lorca, que es quien hoy comparece.

**C 329/08 RGEP. 7196, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre permuta de edificios entre el colegio público Cristóbal Colón y el Colegio Público San Roque en el distrito de Villaverde. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para introducir la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Gracias, señora Directora General por estar esta mañana con nosotros en la Comisión.

La permuta de los colegios públicos San Roque y Cristóbal Colón está consumada. El daño ya está hecho, y el daño de esa decisión administrativa, señorías, no afecta sólo al alumnado de San Roque y a sus familias, afecta a los fundamentos mismos de nuestro sistema educativo, al derecho de todos y de todas a una educación de calidad, que es el derecho a una educación inclusiva y no segregadora.

Me van a permitir que haga un poco de historia de este centro para entender mejor lo que ha pasado. Como saben, el colegio San Roque fue construido hace más de 30 años con una capacidad de 750 plazas. Nació como cualquier otro centro con una plantilla estable y con un proyecto educativo adaptado a las necesidades del alumnado escolarizado en el centro, hasta que en el año 1984 se encomienda la adaptación del centro para la población gitana que se había ido realojando, como bien saben, en bloques de viviendas como consecuencia de las políticas de erradicación del chabolismo. La avalancha de los hasta entonces desescolarizados niños gitanos daría entrada a una hoy más que discutible metodología de trabajo; empezaron las deserciones del equipo directivo y empezaron también a llegar las comisiones de servicio. Entre otras cosas, cambiaron las pautas de relación entre los padres y profesores. Ya no serían los padres los que matriculaban a los niños sino que lo harían los trabajadores sociales, porque se decía

que los padres eran, en su mayoría, analfabetos, y la relación de los maestros con los padres pasó a ser directamente con los mediadores sociales.

Un año más tarde, en 1985, vigente la Ley General de Educación de 1975, se suprime el currículum en el colegio San Roque por la especificidad gitana. Se cambia la dirección y se pone más profesorado en comisión de servicios. Desde la propia Administración se inicia, entonces, una reducción programada de las matriculaciones. A medida que aumenta el alumnado gitano en el colegio San Roque, los niños no gitanos se iban a otros centros, especialmente al Cristóbal Colón, que, como todos sabemos, está situado a tan sólo 300 metros del San Roque, y así se ha ido manteniendo al colegio San Roque con su alumnado gitano y con su matrícula restringida hasta que, hace dos años, desde la Administración se decide la sustitución de la dirección, ustedes sabrán por qué. Y, a partir de ahí, la caída libre del San Roque, que desemboca en la situación actual. Paralelamente, en los últimos años, en el barrio se han construido muchas viviendas, además de las caras; construcción que ha ido acompañada de una total ausencia de planificación educativa. La falta de plazas escolares públicas es un clamor, y ustedes lo saben. Ahora, no hay espacio para construir colegios. Así se ha ido generando una insostenible situación: la del San Roque, un colegio con 700 plazas y con sólo 220 niños matriculados, más de la mitad de etnia gitana y el resto de veinte nacionalidades diferentes; por otro lado, la saturación del Cristóbal Colón, creado para 300 plazas, con 335 alumnos y sin espacios adecuados. A esto hay que añadir que a diario los niños son trasladados desde la Colonia Marconi, que tampoco tiene colegio público, y por eso se les mete en el Cristóbal Colón. No tienen colegio público porque tampoco hay espacio para hacerlo, pero sí lo ha habido para regalarles o medio regalarles un solar extraordinario para hacer un centro privado concertado. Ésa es su política educativa.

El 11 de marzo, la Consejería envió una nota a la dirección de los dos colegios sobre la permuta en la que ya se anunciaba con premeditación el intercambio de alumnos, profesores y personal no docente de cada uno a la sede del otro. Al día siguiente, se reúne el consejo escolar del San Roque, y es el propio director el que allí reconoce que la decisión de la permuta no había cumplido los trámites de publicidad y consulta al Consejo Escolar

ni a los padres de los alumnos. Los padres del San Roque no están de acuerdo con la propuesta, quieren que sus hijos sigan en su colegio, como es natural, y quieren buscar una solución para el problema de saturación del Cristóbal Colón. El 17 de abril, la Consejera contestó ante el Pleno de esta Cámara que la permuta de los edificios no se iba a llevar a cabo si no había acuerdo entre los implicados; no lo ha habido, y la Consejera de Educación no ha cumplido su palabra. El resto de la historia ya la conocen: el alumnado del San Roque ha sido trasladado forzosamente y la permuta se ha consumado sin consulta, sin expediente, sin legalidad contrastada, desoyendo las reclamaciones y la oposición de los padres. ¿Nos puede explicar en qué principios éticos o pedagógicos han basado su actuación y qué procedimiento administrativo se ha seguido en este caso? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quisiera, en primer lugar, dar la bienvenida a los directores de los dos colegios de los que vamos a hablar hoy, del Colegio Público San Roque y del Colegio Público Cristóbal Colón. Señorías, son dos excelentes profesionales a los que todos en esta Comisión tenemos que estar agradecidos -a todos en esta Comisión nos preocupa la educación-, y no debemos, en ningún caso cuestionar su buen hacer y su profesionalidad.

Durante los últimos años, la Consejería de Educación ha venido llevando a cabo diversos análisis sobre las necesidades de escolarización en el barrio de San Andrés, del distrito de Villaverde, y la situación en la que estábamos hasta este curso era la siguiente: la matrícula en los centros sostenidos con fondos públicos estaba saturada en educación infantil en todos los colegios de la zona y era significativamente alta en primaria; esto ocurría en todos los centros excepto en el colegio San Roque. El porcentaje de ocupación de los centros públicos tenía un índice elevado y no se disponía de espacios para crecer, excepto en el colegio San Roque. Durante estos últimos años, se había venido produciendo un incremento de la población escolar

en la educación infantil, lo que había producido que las demandas como primera opción de las familias para la escolarización de niños de tres años no pudieran ser atendidas, obligando a la comisión de escolarización a derivar a esos alumnos a otros centros. Esto dio lugar a una situación en la que cada año, una vez agotadas las plazas en otros colegios de la zona, había que escolarizar entre 20 y 40 niños, según el curso, en el colegio San Roque, que, a pesar de ser el único colegio con capacidad para ofertar plazas, era rechazado por las familias por tratarse de un colegio con un proyecto educativo singular por las características de su alumnado. La situación contraria se daba en el colegio Cristóbal Colón, el colegio público con más demanda del barrio, con demanda para tres líneas de escolarización, pero que no disponía de aulas suficientes para atenderla. En la parcela donde se ubicaba el Cristóbal Colón no tenía espacio para construir un aula nuevo para ampliar el centro. Por tanto, la situación era la siguiente: el colegio San Roque, con capacidad -incluyendo el nuevo aula- para 725 alumnos contaba durante el curso 2007-2008 con 215 alumnos, de los cuales más de 50 presentaban protocolos de absentismo y otros tantos faltaban de forma regular. Esto significa que en un colegio construido para albergar a más de 700 alumnos había una media diaria de 160 alumnos. Hay que indicar también que la mayor parte de estos alumnos estaban siendo escolarizados en procesos extraordinarios de admisión.

Por otro lado, el colegio Cristóbal Colón, como usted bien ha indicado, está a unos 300 ó 400 metros del colegio San Roque, es un colegio con capacidad para 300 alumnos, y con más de 300 alumnos escolarizados, y aun así se veía obligado a rechazar anualmente entre 20 y 40 alumnos que solicitaban plaza.

Quiero referirme a los proyectos educativos de estos dos centros porque hay que recordar que, al partir de dos situaciones de hecho completamente distintas, los centros ofrecían y ofrecen proyectos también distintos. En cuanto al San Roque, la tipología de sus alumnos con absentismo, incorporaciones tardías e incorporaciones con alumnos con retraso escolar, ha hecho necesaria la puesta en marcha en este centro de un proyecto específico que merece, además, una actuación especial por parte de la Consejería para poder atender a la singularidad de los alumnos. El colegio

tiene un horario en jornada continua especial, solicitada por el propio centro para paliar el absentismo tan elevado, tiene mayor número de profesores que otros colegios, estamos hablando de 19 profesores para las once unidades en funcionamiento y, como usted ha mencionado, un número elevado de profesores en comisiones de servicios para garantizar que haya expertos en educación compensatoria y en apoyo a la población absentista.

El Cristóbal Colón, por su parte, tiene un proyecto normalizado, con jornada ordinaria, es decir, horario de mañana y tarde, y con una ratio menor de profesores por unidad. Ante esta situación, para la Consejería de Educación había dos asuntos que solventar. En primer lugar, encontrar una solución para el excesivo número de alumnos que estaban en el Cristóbal Colón, que permitiera, además, que las familias que por su propia voluntad solicitaban ese centro pudieran obtener una plaza. Y en segundo lugar, era una prioridad de la Consejería mantener el proyecto singularizado con la dotación de recursos y apoyos adicionales para los alumnos del San Roque, que necesitan ese proyecto, esos recursos y esos apoyos para salir adelante en su escolarización.

Teniendo todo esto en cuenta, la Consejería de Educación adoptó las siguientes decisiones: en primer lugar, construir un aula de 9 unidades de infantil para el colegio Cristóbal Colón, en la parcela colindante, entonces colegio San Roque, donde se han escolarizado en 2008 los alumnos de las 8 unidades de infantil del Cristóbal Colón, y por otro lado, permutar los edificios de los colegios Cristóbal Colón y San Roque, de manera que las antiguas instalaciones del Cristóbal Colón han pasado a ser la sede del San Roque, trasladándose en septiembre, en bloque, sus alumnos, profesores y personal no docente. Y las antiguas instalaciones del San Roque han pasado a ser la sede del Cristóbal Colón, trasladándose en septiembre también en bloque alumnos, profesores y personal no docente.

Además, hemos efectuado durante este verano obras de mejora y adecuación de espacios en ambos centros. En la sede del actual Cristóbal Colón se llevarán a cabo mejoras en el patio de recreo, y en las instalaciones deportivas y en la sede de la actual San Roque se ha realizado una rehabilitación integral del centro, que ha incluido mejoras en servicios higiénicos, en cocina, en comedor, creación de aula

informática, de música, de biblioteca, sustitución del parimiento, carpintería, pintura, patio de recreo, pista polideportiva, gimnasio, etcétera. Además hemos dotado al colegio de mobiliario educativo y equipamiento informático nuevo. En definitiva, el actual San Roque es un colegio, qué duda cabe, más pequeño, pero con instalaciones, equipamientos y recursos suficientes y adecuados para el número de alumnos que acoge.

Me gustaría también referirme, porque es una de las preguntas que se me han hecho, a la comunicación que desde la Consejería de Educación hemos querido mantener en todo momento con la comunidad educativa de ambos centros. Hemos mantenido diversas reuniones con los directores, con los equipos directivos, con las AMPAs de ambos centros para exponer los datos, las circunstancias y los motivos de cada decisión que hemos ido tomando. En este sentido, quiero recordar que los directores, los equipos directivos y el claustro de profesores de ambos colegios apoyaron la decisión de permutar las sedes de sus respectivos centros, entendiendo que así se daba solución a las necesidades de escolarización en el barrio y se facilitaba la libertad de elección de las familias, que ya sabe, señoría, que es una de las prioridades de la Consejería de Educación.

La comunidad educativa del Cristóbal Colón, incluyendo, como ya hemos dicho, no sólo al equipo directivo y de claustro sino también hasta 457 padres y madres de alumnos, apoyó también la permuta. En cuanto al San Roque, es cierto, se produjo una división de opiniones. Los familiares de algunos alumnos, mayoritariamente de etnia gitana, aquellos que asisten con regularidad al colegio, manifestaron su oposición a la permuta, mientras que el resto de los alumnos del centro, en reuniones personales con el director, aceptaron la permuta de sedes. Somos, por tanto, muy conscientes, y hemos tenido muy en cuenta que algunas familias no eran partidarias del traslado, pero, de manera global, las dos comunidades educativas sí estaban a favor. Su señoría conoce también, sin duda, el informe del Defensor del Menor en el que queda establecido que en ningún momento se han vulnerado los derechos de los niños.

Señorías, dejando aparte las movilizaciones, que es cierto que existieron durante los dos o tres primeros días del curso y que, por supuesto,

apoyaron los partidos de la oposición, quiero destacar que los centros han comenzado el curso con absoluta normalidad. Los centros han cambiado de sede, pero siguen funcionando con sus alumnos, con sus maestros, con sus horarios y con sus programas específicos.

Me gustaría terminar como he empezado, agradeciendo a los directores de ambos centros su esfuerzo y dedicación en circunstancias que, qué duda cabe, pueden haber resultado difíciles. Señorías, son ellos, son los directores, junto con el resto del claustro, los que hacen que un centro funcione. Ellos son el factor determinante para que las cosas salgan bien o mal, no son las instalaciones, y mucho menos el tamaño de las mismas las que hacen un colegio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Directora General. A continuación corresponde el turno de intervención a los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero saludar a los directores de los dos colegios, que no sabía que nos acompañaban; bienvenidos a esta sede parlamentaria.

He tratado de señalar en la primera intervención las razones que han llevado a los dos centros a la situación en la que, final y desgraciadamente, han desembocado. Todo el proceso responde a una estrategia perfectamente planificada desde hace al menos dos años por parte de la Administración. Cada cual ha desempeñado aquí su papel, desde la Consejera hasta los directores de los centros, por cierto, puestos los dos por la Administración, que vaya papelón que han tenido que hacer; desigual papelón, por cierto.

Es la propia Administración la que impone la reducción y el cierre de matriculación denegando la emisión de nuevas solicitudes en el San Roque; hay plazas demandadas que no se cursan para que, por una parte, se queden en sus aulas sólo los niños segregados y, por otra, se fuera vaciando el centro y liberando espacios para proceder a la remodelación que se llevó a cabo el curso pasado y a la que usted ha hecho referencia. Pero esas obras de mejora y la

renovación total del equipamiento se hacen no para el alumnado del San Roque sino para adecuar el centro a su nuevo destino: acoger al alumnado del Cristóbal Colón y a otros procedentes del nuevo entorno del barrio.

Las instalaciones no estaban degradadas; la única degradación constatable era la educativa, pero eso no les ha importado en ningún momento. Se hicieron obras en el San Roque, que no las necesitaba, pero ¿qué obras de mejora se han previsto en el edificio del Cristóbal Colón, que es el que presentaba deficiencias y que en septiembre abrió sus puertas tal cual para acoger a los niños del San Roque?

No es la primera vez que ustedes se apoyan, para justificarse, en palabras como proyecto educativo, programación curricular, etcétera. No sigan por ahí, porque en el caso del San Roque es puro eufemismo. Porque allí lo que realmente se ha estado dando es una clamorosa ausencia de planificación escolar y un sistema programado para hacer todo lo contrario de lo que debe hacerse. ¿Ha oído usted hablar de las escuelas aceleradas? Pues lo que están haciendo es precisamente todo lo contrario en esas escuelas.

¿No les indica nada que en los exámenes de sexto la media ni siquiera alcanzara el dígito? ¿No les preocupa o es que les da lo mismo? Ustedes conocen esa situación, pero no hacen nada por cambiarla. Ustedes han actuado y siguen actuando con un predeterminismo aberrante e impresentable que es el que les lleva a hacer estas cosas.

Los alumnos del San Roque son dos veces víctimas: una, de la negligencia de la Administración educativa, y otra de la hipereficacia de su última decisión. Señorías, estos niños están amparados por los mismos derechos que los demás, y sus familias también. Estos niños y sus familias merecen y necesitan respeto a su dignidad y a su identidad; necesitan orden, rutinas beneficiosas y seguridad, sobre todo emocional; necesitan una atención integral y muy personalizada; necesitan respuestas a las necesidades de su diversidad; necesitan autoestima y un aprendizaje global e intelectual; necesitan un profesorado bien cualificado, estable, comprometido y cuidadosamente seleccionado por su sensibilidad, preparación e interés, no vale cualquiera; un profesorado corresponsabilizado con la Administración para contribuir a conseguir en la

escuela una auténtica democratización de la enseñanza.

Lo que ha ocurrido con el San Roque es ya irreversible y sus consecuencias nefastas no sólo para los niños y niñas del San Roque y sus familias, también lo es para tantas personas y profesionales que siguen soñando con una escuela para todos, donde cada niño disfrute, junto con los demás, de un espacio igual en dignidad; una escuela por la que trabajan cada día, y porque están convencidos de una cosa: que todos los niños y niñas nacen con igual dignidad y con los mismos derechos.

Todo se ha decidido y ejecutado sin que en ningún momento se haya tenido la más mínima voluntad de retroceder o reorientar la decisión de trasladar a miembros de una minoría nacional en edad escolar a otro centro. Se ha consagrado el plan urdido por las autoridades responsables, tan extravagante y arbitrario como irregular, autoritario y seguramente ejecutado en abuso de poder. Un plan sectario y discriminatorio (*Palabras retiradas por orden de la Sra. Presidenta de la Comisión*), con absoluto menosprecio de los perjudicados, que han sufrido una clamorosa diferencia de trato en la escolarización respecto de los niños no gitanos. Es el desenlace o crónica de una cacicada anunciada, de un proceso que se presenta preconcebido y ejecutado con la determinación de quien parece haber programado las causas y previsto las consecuencias desencadenadas por su actuación. No se amparen en hechos objetivos, su actuación ha sido flagrantemente discriminatoria.

En lugar de promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y los derechos fundamentales de los alumnos del colegio San Roque, y entre ellos el derecho a recibir una educación digna, adecuada, eficiente y no discriminatoria ni segregadora, sean reales y de remover los obstáculos que lo impidan o lo dificulten, a lo que están obligadas las autoridades educativas, también en la Comunidad de Madrid, han hecho lo que han hecho: perpetuar su segregación. No se les ha escuchado ni se ha tenido en cuenta la situación social de desventaja y su posición vulnerable, que exige, como señala la resolución del Parlamento Europeo de 31 de enero de 2008, para asegurar la igualdad de acceso a una educación de calidad y la integración de los niños de etnia romaní en el sistema educativo normalizado, medidas prioritarias y que se

considere de modo especial sus necesidades en los marcos regulatorios generales y en las decisiones sobre los casos particulares, como ha sentenciado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en caso similar.

La desatención y la falta de información, la tergiversación y ocultación sufrida por los padres de los niños gitanos del San Roque en todo este proceso ha sido flagrante. El proceso, finalmente, ha desembocado en un traslado forzoso de impacto excluyente, que incrementa aún más la segregación a la que se les ha venido reduciendo. Al relegarles y concentrarles, se está condenando a estos niños y niñas a ser los eternos inadaptados a un sistema que cada día es más competitivo, restándoles con ello sus necesidades futuras.

Su decisión dice mucho también de ustedes, de su Gobierno y de la Consejería de Educación; con su actuación representan ustedes a los sectores más retrógrados y a las posturas más antidemocráticas de las políticas educativas a nivel internacional. Sí, señora Directora, porque sus prácticas han sido desechadas y reprochadas desde hace muchos años por las corrientes pedagógicas más avanzadas. Así es como se ha consumado el traslado forzoso llamado por ustedes permuta, perpetuando lo que nunca debió ser, un colegio segregado de alumnado gitano e inmigrante en un nuevo espacio con el mismo nombre. Lamentablemente, de nada han servido las protestas, la indignación ni la oposición al traslado de una buena parte de los padres de las familias del San Roque. Ustedes son conscientes de que sus decisiones son irregulares y seguramente antijurídicas, pero se empeñan en tomarlas, aunque sea en fraude de ley; se arrojan la capacidad de denunciar un derecho y al mismo tiempo transgredirlo en los ámbitos donde les da la gana y les interesa para sus planes sin tener en cuenta el interés de esos alumnos. Decisiones tomadas sin límites ni reglas o saltándoselas a su antojo como prueba de su eficacia operativa. Se lo digo porque ustedes mismos lo han reconocido, por ejemplo, en un escrito que su Director de Infantil y Primaria envió a la Fundación Presencia Gitana. En cualquier caso, me gustaría que me dijera cómo llegó a firmar la Consejería esa orden sin mediar expediente abierto, gestionado y resuelto sin consultar siquiera al Consejo Escolar ni a los padres de los alumnos.

Señora Directora, ¿sabe lo que es la prohibición de discriminación racial del Convenio Europeo de Derechos Humanos en relación con el derecho a recibir educación? Pues léase su artículo segundo. Sabe que este caso tiene abiertas diligencias procesales mediante recurso presentado ante el Ministerio Fiscal. Esperemos que la justicia actúe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra doña Yolanda Villavicencio.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría saludar a los directores del colegio San Roque y del colegio Cristóbal Colón presentes hoy en esta Comisión. El tema de esta comparecencia nos remite a la situación de estos colegios en el distrito de Villaverde. El Cristóbal Colón fue un colegio saturado de alumnos con una población escolar de 425 plazas en el curso anterior, muy por encima de su capacidad. Dicho colegio fue objeto de adecuación de nuevas aulas. Mire, señora Directora, sí son importantes las instalaciones, unas instalaciones adecuadas que eviten que se tengan que adecuar nuevas aulas a costa de espacios vitales tales, como fue la biblioteca en su momento, y que denunció el AMPA, que planteaba alternativamente como solución la construcción de un nuevo centro educativo público en una zona próxima como salida eficaz al problema de la masificación, que constituía, entre otras cosas, una vulneración de los derechos del niño a la educación en condiciones de eficacia y dignidad. La Consejería hizo caso omiso de dicha demanda, no atendiendo oportunamente la solución del problema. Al verse desbordada por las crisis del conflicto, recurre a la improvisación y plantea una permuta intercambio de instalaciones con el colegio San Roque, que, con una capacidad, como ya se ha dicho, de 750 plazas, solamente tenía menos de 250 escolarizados, argumentando que ésta era la única solución viable.

En marzo de este año, antes de Semana Santa, el director del colegio San Roque comunica, en una reunión extraordinaria del Consejo Escolar, que la Consejería de Educación había decidido, sin la aprobación del Consejo, hacer una permuta con el colegio Cristóbal Colón. Después de este anuncio, los padres recogieron firmas, que hicieron llegar a la Consejería, en donde se oponían rotundamente a

esta solución. El Director del Área Territorial de Madrid recibió a los representantes de los padres argumentando que ese cambio se debía a la falta de plazas escolares en la zona. Como ya he dicho, el colegio San Roque dispone de 750 plazas, de las que en ese momento sólo estaban ocupadas por 210 alumnos, y el Cristóbal Colón tenía un cupo de 300 plazas, pero tenía escolarizados a 425 alumnos.

Los padres del colegio San Roque no entendieron cuál era el problema, es decir, por qué el excedente de alumnos del Cristóbal Colón no podía ocupar las plazas vacías de su centro. En el colegio San Roque, el 50 por ciento del alumnado es gitano y el resto son niños de diferentes nacionalidades del distrito de Villaverde, cuya población inmigrante es de un 30 por ciento aproximadamente. La demanda de los padres del colegio San Roque se concentraba, en abril, en lo siguiente: no abandonar el colegio y no tenían ningún problema para que se cubrieran todas las plazas vacantes con niños de otras etnias; sólo querían que se tuviera en cuenta su opinión y rechazaban el enfrentamiento con los padres del Cristóbal Colón. Pedían a las autoridades educativas que respetasen también el derecho a quedarse en el colegio porque lo habían elegido para sus hijos.

No encontrando respuestas a estas peticiones, se sintieron discriminados. ¡Y cómo no sentirse así, con tanta historia de rechazo detrás! El día 17 de abril, en el Pleno de la Asamblea, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, se preguntó por este asunto, y la Consejera se comprometió públicamente diciendo que si no hay un alto grado de acuerdo la Consejería no llevaría a cabo esa permuta. Pero la señora Consejera unilateralmente ordenó la permuta, no sin antes dar explicaciones bizantinas para cubrir la mala gestión. De esta manera sólo consiguió enfrentar a las comunidades educativas de ambos centros; intencionadamente o no, pero ésa ha sido la realidad. No respetó tampoco la decisión de los Consejos Escolares de los centros; sin consideración alguna vulneró la libertad de elección que machaconamente dicen que los padres pueden ejercer. Pues bien, ellos eligieron el colegio San Roque y no se les ha respetado esa elección. Finalmente se impuso la voluntad de la Consejería procediendo al desalojo del alumnado del San Roque, recurriendo a la fuerza pública, el día 15 de septiembre, con un despliegue sin precedentes para impedir su acceso a las instalaciones, por lo que nuevamente se impuso la fuerza a la razón.

En las instalaciones del San Roque hoy se escolariza al alumnado del Cristóbal Colón con una composición social muy diferente. Con este proceder arbitrario convierten ustedes un conflicto en litigio, acudiendo los padres, en defensa de los derechos fundamentales de sus hijos, a los tribunales de justicia demandando el amparo y la tutela de sus derechos vulnerados por la Consejería de Educación. Seguramente, cuando estos afectados ganen el pleito y condenen a la Administración en costas por la temeridad en su actuación, ustedes no estarán en sus cargos para responder por tal arbitrariedad.

Señorías, estos padres y madres estuvieron en la Asamblea de Madrid para aprovechar el debate sobre el estado de la región y pedir a la Comunidad que buscara otra solución, denunciando al atropello que se ha cometido en los derechos de estos niños con una permuta polémica y arbitraria. La señora Consejera mintió, porque los Consejos Escolares no estaban de acuerdo. El Cristóbal Colón dijo sí a la permuta, sin embargo el Consejo Escolar del San Roque rechazó por mayoría absoluta el cambio; sólo tuvo dos votos a favor, el del director y el de la jefa de estudios, por lo que el intercambio no se debería haber llevado a cabo, y afirmar lo contrario es negar la realidad. Esta situación no es más que la punta del iceberg de un grave problema educativo en nuestra Comunidad, porque el pluralismo cultural existente no se ha convertido en una normalidad de la interculturalidad en la escuela.

Por todo ello, la práctica educativa intercultural es más un reto que una realidad en nuestra Comunidad. Son necesarias medidas políticas y sociales que posibiliten y potencien la participación y el protagonismo social del pueblo gitano para alcanzar un nivel de igualdad que permita en los centros escolares un tratamiento intercultural, como se ha definido en el Plan Regional de Educación Compensatoria. Constatamos que el discurso sobre el tratamiento de la diversidad, tanto en los sectores implicados en la comunidad escolar como en las administraciones educativas, se ha centrado fundamentalmente en las diversidades individuales sin reconocer las diversidades colectivas, y más específicamente las diversidades culturales. Señorías, existen y se amplían a más colectivos.

Uno de los objetivos del Plan Regional de Educación Compensatoria es desarrollar acciones complementarias para apoyar la integración del

alumnado gitano, el cual propone actuaciones como programas específicos de mediación; seguimiento escolar y apoyo en colaboración con las entidades sociales; fomento de la incorporación temprana del alumnado gitano a la educación infantil; apoyo al desarrollo de estrategias organizativas y curriculares orientadas a la mejora del rendimiento del alumnado gitano; programa de desarrollo de espacio socioeducativos con alumnado gitano fuera del centro escolar. La riqueza de la diversidad cultural del alumnado integrada por más de cien etnias hoy en nuestra Comunidad, al no potenciarse y canalizarse como factor enriquecedor de los valores humanistas de los nuevos ciudadanos se está convirtiendo en factor de conflicto con aristas que constituyen el caldo de cultivo de concepciones racistas y excluyentes que son la expresión del miedo irracional frente al diferente. Y esto no se está atendiendo adecuadamente en la Comunidad. Varias veces se lo hemos dicho. Por tanto, le pregunto: ¿Cuándo se plantea la Consejería de Educación abordar seriamente la educación intercultural? ¿Cuándo dejarán de improvisar? ¿Cuándo se adecuará la oferta educativa pública a las necesidades de la sociedad madrileña? ¿Cuándo dejarán de despreciar el diálogo social para resolver los conflictos en la escuela? Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos escuchado las explicaciones que nos ha dado la Directora General y después a las portavoces de la izquierda, quienes, en su metodología de agitación y propaganda, han descrito un panorama que no se corresponde en absoluto con la realidad. Quieren transformar la permuta de un colegio, algo necesario por la diferencia de solicitudes de plaza en distintos colegios, en un conflicto o un litigio que no es tal.

Ahora mismo nosotros lo que hemos observado, recogiendo los datos que no sólo nos ha dado la Directora General sino que nos los han proporcionado padres de alumnos e incluso las direcciones de los centros, se observa que sólo una de las asociaciones de padres de uno de los colegios se oponía; el resto de asociaciones, tanto de padres

como directores de colegio, incluso la dirección del otro colegio, estaban completamente de acuerdo.

Parece, por la explicación que nos ha dado la Directora General, que en uno de los colegios había menos alumnos y más posibilidad de ampliación de plazas; en otro de los colegios había muchos alumnos e incapacidad absoluta de ampliar el número de aulas. La permuta se ha producido de una forma pacífica y sosegada con la consulta tanto de los Consejos Escolares como de las direcciones de los centros y los directores de los centros han preguntado a prácticamente la totalidad de los padres su opinión respecto de esta pregunta. En ambos colegios se han hecho mejoras. He oído decir a la portavoz de Izquierda Unida que solamente se habían hecho en uno de ellos. Los datos que yo tengo, y creo que no me equivoco, es que en ambos centros se han realizado obras de mejora por importe superior a 800.000 euros, es decir, unos 150 millones de pesetas. Siempre lo digo, y lo reconozco, que es poca la inversión que se hace en educación, porque siempre resultará poca, porque siempre hay que mejorarlo más. Pero realmente lo que no se puede negar es la evidencia de que normalmente cuando la Consejería de Educación acomete una acción de estas características siempre supone la mejora de los centros, primero, por las obras que ellos acometen y, segundo, porque la adecuación del resultado final de estas acciones a las necesidades educativas tanto de los niños como de las preferencias de los padres son totales.

Yo creo que intentar disfrazar esta situación para poder criticarla por algo que no es, porque nunca hemos visto que la oposición llamara la atención sobre estos temas, excepto en este momento porque cree que tiene aquí un nicho mediante el cual puede hacer una crítica degradante u ofensiva hacia el gobierno. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Señoría, ofensivo es lo que está haciendo el portavoz. Eso sí que es ofensivo.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, portavoz de Izquierda Unida, le ruego que tenga respeto con el portavoz que está hablando. Por favor, un respeto.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En su afición por la agitación y la propaganda incluso intenta evitar que

los que no piensan como ella puedan tener el uso de la palabra, aunque nos hayan elegido los ciudadanos. Es muy curioso, creo que es la única forma de explicar a los ciudadanos cual es la actitud y la actividad de unos diputados y de otros. Tenemos que soportar, en muchas ocasiones, ataques personales cuando estamos dando una explicación sobre nuestro punto de vista y no es aceptado; eso no puede ser. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Qué barbaridad!*) Normalmente, desde el Grupo Parlamentario Popular escuchamos las explicaciones que dan otros Grupos Parlamentarios y no hacemos ataques ni aspavientos como los que estamos padeciendo en estos momentos. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Qué barbaridad!*).

Lo importante ahora son los niños del colegio San Roque y los niños del colegio Cristóbal Colón. Yo creo que en este momento con la decisión que ha tomado la Consejería a través de la Dirección General, la dirección del centro y los propios padres estamos satisfechos, aunque cuando escuchamos algunas explicaciones parece que están en contra de esto, cuando la mayoría de la comunidad educativa está absolutamente a favor de lo que se ha decidido. Esto es algo que está ausente de las explicaciones y críticas que han hecho las portavoces de la oposición.

Se ha hablado con las direcciones de los centros, se ha hablado con la mayoría de los padres y todo el mundo está de acuerdo. Además, esto no se hace por capricho, es que un colegio tenía más capacidad, más aulas y un proyecto educativo diferenciado, y si un colegio necesita un mayor número de aulas y dentro de ese edificio del colegio no se puede hacer y en otro edificio de otro colegio que está a 300 metros hay ese número de aulas y mucho menor número de alumnos, lo lógico es que se realice una permuta. Ahora mismo, ustedes harán las críticas que quieran, pero yo he hablado con los padres, con muchos padres de ambos colegios y en ambos colegios están de acuerdo. Además, una decisión de estas características ha supuesto que la propia Consejería haga unas inversiones añadidas para poner al día las instalaciones de ambos colegios.

Por tanto, nosotros apoyamos la decisión que se ha tomado desde la Consejería, apoyamos las explicaciones que ha dado la Directora General que

creo que han sido claras y sin ningún tipo de carga política, sino simplemente pensando en las necesidades educativas de la zona, del barrio de San Andrés y las necesidades que tienen los alumnos y los distintos proyectos educativos de los que estamos hablando. Por tanto, señora Directora General, apoyo la medida que ha tomado la Consejería, apoyo la decisión de la inmensa mayoría de los padres de los alumnos y, desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular apoyamos a las direcciones de ambos centros cuyos directores están aquí escuchándonos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría que los señores diputados hubieran podido ver desde sus asientos la reacción de los directores ante algunas de sus palabras; la hemos podido ver los que estamos aquí sentados, pero no ustedes. Sus palabras en muchos casos simplemente no se corresponden con la realidad y creo que los directores han estado francamente sorprendidos por las cosas que se han dicho.

Lógicamente, quiero dar las gracias al señor Soler-Espiauba por su intervención y tengo que decir que, en este caso, las posturas de los partidos de la oposición han sido diferenciadas en cuanto a la forma. El Partido Socialista creo que ha tenido una intervención educada, pero no puedo decir hoy lo mismo de su intervención, señora Vaquero, no puedo decir lo mismo de las acusaciones que usted ha vertido sobre mí injustificadamente.

Yo voy a insistir en algo que parece no haber quedado claro para los portavoces de los partidos de la oposición. Éste es un caso claro de ejercicio, por parte de la Consejería de Educación, de sus funciones más básicas: garantizar la escolarización y defender, aunque a ustedes no les guste, la libertad de elección de las familias. No ha sido la Administración, en ningún caso, la que ha decidido dónde las familias solicitaban su plaza. No es cierto, no ha sido así. Señoría, hubo cuatro solicitudes para el colegio San Roque; no es que nosotros lo limitemos, es que las familias no lo piden.

Está claro -y ustedes lo han dicho- que había un problema de escolarización en el barrio de San Andrés. Ustedes han empleado la palabra "masificado". Es cierto, lo reconozco, había un colegio masificado, y eso es algo que nosotros teníamos que resolver. Y había otro colegio donde era importante poder mantener un proyecto educativo que está ayudando a sacar adelante a unos alumnos que quizás en otro tipo de centro tendrían mayores dificultades, y me estoy refiriendo sobre todo al problema del absentismo. Nosotros hemos actuado con responsabilidad, con racionalidad y con sentido común. Hemos escuchado a la comunidad educativa que, como suele ocurrir, no tienen una posición unánime, pero sí mayoritaria, y hemos actuado haciendo un uso eficiente de los recursos educativos con los que contamos que, por su propia naturaleza, son limitados. Eso es lo que nosotros hemos hecho. ¿Qué han hecho los partidos de la oposición? Pues, lo que hacen siempre y a los que nos tienen acostumbrados: oponerse al criterio del equipo directivo, oponerse al criterio del centro, oponerse al criterio de los directores e intentar desgastar a la Consejería allí donde ven un posible resquicio. Y referirse a nuestras actuaciones con palabras como aberrante e impresentable y tacharnos de retrógrados! (*Asentimiento por parte de la señora Vaquero Gómez*) Pero, señoría, ¿qué dice usted? De verdad, yo le quiero hacer a usted una pregunta. (*Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Sra. Presidenta de la Comisión*) ¡No cuente conmigo para echar leña a ese fuego, señoría! ¡Y tenga mucho cuidado! ¡Tenga mucho cuidado! (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Pero, ¡qué dice, por favor!*)

Usted ha hablado también, señora Vaquero, en su primera intervención del colegio concertado que se va a construir en la Colonia Marconi. ¿Por qué simplifica de esta manera, señoría? ¿Por qué en una situación tan compleja como ésta quiere usted simplificar y volver a su vieja pelea de la educación pública contra la concertada? Esto no tiene absolutamente nada que ver. Y ya sabe cuál es mi respuesta, señoría, que sean las familias las que elijan. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Unas más que otras.*) Y lo que hemos hecho en este caso es incrementar la oferta pública en el colegio que las propias familias querían; 75 familias más han podido obtener su plaza en el colegio público de su elección. No tiene que ver con su pelea de la pública contra la concertada. Nada que ver.

Quiero terminar insistiendo en la absoluta normalidad con la que están funcionando los colegios Cristóbal Colón y San Roque gracias a los esfuerzos de sus equipos directivos y de sus claustros. Quiero destacar especialmente que la existencia del colegio San Roque ha mejorado de manera sustancial durante este curso; eso es un hecho. Quiero insistir en que la permuta, a pesar de las piedras que se han puesto en el camino, ha sido una decisión acertada que ha permitido que la libertad de elección, en este caso, entre colegios públicos del barrio de San Andrés, se haya visto incrementada, como era nuestra obligación y nuestro objetivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. (*La señora Vaquero Gómez pide la palabra*) ¿Por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Señora Presidenta, pido la palabra por alusiones. Si no lo quiere hacer, no lo haga. Simplemente, quiero manifestar mi protesta por la opinión vertida por la Directora General...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. ¿Pide la palabra por el artículo 114?

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Siendo así, tiene la palabra, señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Señora Presidenta, pido la palabra por la acusación vertida, aunque sea semivelada, de encender la llama del racismo. Le pediría que lo retirará, si es posible. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**: *La mía es semivelada, la suya es racista.* )

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Simplemente, quiero protestar por la opinión vertida o la acusación vertida sobre mi persona, y solicitarle, por favor, que retire esas palabras en la frase referida a la agitación de la llama del racismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Esta Presidencia admite que se retire del debate lo de racismo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pide la palabra)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Soler. ¿Porqué artículo solicita la palabra?

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señora Presidenta, solicito la palabra por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: La primera vez que se ha utilizado la palabra "racismo" ha sido en boca de la portavoz de Izquierda Unida, y me remito al Diario de Sesiones. Si se retira una, se tendría que retirar la otra. Por parte de la portavoz de Izquierda Unida ha sido una acusación, por parte de la Directora General ha sido una pregunta. Me parece que ha habido una diferencia enorme entre ambas. Yo no estoy de acuerdo, ni nuestro Grupo tampoco, con la retirada de las palabras de la Directora General; en todo caso, se tendrían que retirar las palabras que ha dicho la señora Vaquero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Parece ser que he tenido un lapsus y se me han pasado las primera alusiones. Efectivamente, se retiran ambas.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Yo he dicho una situación discriminatoria y xenófoba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Habrá que mirar el Diario de Sesiones. Se retiran ambas alusiones al racismo, tanto de la portavoz de Izquierda Unida como de la Directora.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: En ese caso, que queden ambas. Yo he definido unas actuaciones concretas a lo largo de toda la comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Creo que es la Presidenta la que tiene que tomar la decisión, y en este momento pido que se retiren ambas. Lo siento. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la segunda comparecencia.

**C 418/08 RGEF. 7592, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las infraestructuras en los centros educativos públicos del distrito de Usera. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Para informar a la Comisión comparece, por delegación de la Sra. Consejera de Educación, comunicada mediante escrito de fecha 31 de octubre, registro número 7900, el Director General de Infraestructuras don José Luis Moreno Torres, a quien ruego pase a ocupar su sitio en la mesa. Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señor Director General, también quiero saludar a la representación de la comunidad escolar y a las AMPA del distrito de Usera, que también están escuchando esta comparecencia. La verdad es que a mí me ha sorprendido el enorme éxito que hemos tenido en la convocatoria de los ciudadanos a esta Comisión; creo que es para estar satisfechos de que aquí se traten temas que tanto interesan a la ciudadanía madrileña.

El motivo de esta petición de comparecencia es el trabajo realizado por dos iniciativas paralelas: por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid en la Junta del Distrito de Usera y el trabajo realizado por la comunidad escolar del distrito, con sus movilizaciones y análisis de los problemas que padecen, que se concretó en una movilización-concentración en la Junta de Distrito de Usera el 8 de octubre.

Hemos encontrado problemas en las visitas que hemos realizado a los colegios en los comedores escolares, en algunos casos porque están en malas condiciones; en los gimnasios, en algunos sitios porque no existen y en otros porque no se pueden utilizar; hay problemas con la calefacción; hay problemas graves de estructuras en algún edificio y en algunos casos, aunque sé que no es objeto de esta comparecencia, problemas con las ratios, que superan los 25 niños o niñas por aula, además de carencia de profesorado.

También hemos encontrado algo que nos parece preocupante: la enorme descoordinación existente entre el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Educación, que nos parece un grave problema para la educación en el distrito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Contreras, le ruego se ciña al objeto de la comparecencia.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Lo voy a intentar; de todas formas, estoy acostumbrado en el Parlamento a que los diputados utilicen su tiempo y hablen de cosas que algunas veces son colaterales a la comparecencia. Le ruego, señora Presidenta, que, en la libertad de expresión, me permita tocar temas colaterales en algunos casos.

La Sra. **PRESIDENTA**: La libertad de expresión creo que no tiene nada que ver con eso. Usted, con respecto al tema, tiene toda la libertad de expresión que necesite, señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Por eso queremos, señor Director General, compromisos concretos por su parte y no meros enunciados o meras palabras. En definitiva, lo que venimos a traer aquí es la defensa de la educación pública de calidad para nuestras niñas y niños del distrito de Usera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas

gracias, señoría, por su intervención. De igual manera, quiero agradecer la presencia de la comunidad educativa escolar en las AMPAs del distrito de Usera. Quiero comenzar mi intervención como usted la ha terminado. Dice que quiere compromisos. El compromiso de esta Consejería, el compromiso de este Director y el compromiso de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid no dude usted que es seguir trabajando día a día por mejorar la calidad de los servicios educativos tanto de los madrileños de Madrid capital como del resto de municipios de nuestra Comunidad de Madrid. No lo dude usted jamás, porque eso es lo que hacemos día a día.

Usted bien sabe y conoce que el trabajo, que parece que está realizando su Grupo municipal en el distrito de Usera, trabajo que, por otro lado, como usted bien sabe, y debería conocer, realizan también desde la Junta Municipal las personas del Ayuntamiento de Madrid encargadas de ellos, y que, a su vez, también se realiza desde esta Dirección General, de la que me honro en ser responsable, consiste en comprobar el estado de cada una de las infraestructuras educativas no sólo del distrito de Usera sino también, y vuelvo a repetir, de toda la Comunidad de Madrid. En este caso es un distrito amplio, con una gran cantidad de infraestructuras educativas, colegios públicos, como usted se ha encargado, según dice, de visitar últimamente, el Ciudad de Jaén, el Gloria Fuertes, el Jorge Manrique, el Juan Sebastián Elcano, Marcelo Usera, Meseta de Orcasitas, Nuestra Señora de la Fuencisla, Pradolongo, Puerto Rico, República de Brasil, República de Venezuela, centros de educación de personas adultas, que no hay que olvidarnos de ellos, por supuesto, el CEPA David y Velarde, el CEPA Orcasitas; un centro de educación especial, el Joan Miro; la UFIL Virgen de África; la Escuela Oficial de Idiomas Usera-Villaverde, y escuelas infantiles, como la casa de niños Nuestra Señora de la Fuencisla, la casa de niños República de Brasil, la escuela infantil Albaicín, la escuela infantil Carricoche y las escuelas infantiles Cornisa, Jara, Prado Longo, San Fermín y Zofio. Y cinco institutos de educación secundaria, que entiendo que también habrá conocido y visitado, porque después de su visita sólo se desprende que hay algunos problemas en los comedores, en algunos gimnasios y en la calefacción. Ojalá sólo fueran esos los problemas que tienen nuestras infraestructuras, porque es un barrio con un parque

de infraestructuras educativas mayor, como yo los suelo llamar, y que necesitan, sin lugar a dudas, posiblemente más inversión de la que vamos haciendo poco a poco.

Le diré que las obras realizadas en los colegios públicos, por ejemplo, en el Ciudad de Jaén, la Comunidad de Madrid, en el marco del convenio Ayuntamiento-Comunidad para la rehabilitación integral de colegios públicos, realizó obras que afectaron a la planta baja y cubierta, y en una segunda fase se ha continuado la remodelación con obras en la primera planta e instalación de ascensores. Este centro, como bien sabe usted, imparte enseñanza bilingüe.

En el República de Venezuela, el Ayuntamiento de Madrid realizó obras de rehabilitación integral, en el mismo marco de convenio de colaboración, y le reitero a usted que no existe ningún tipo de descoordinación sino muchísima coordinación, de ello y fruto de ello está el convenio del que le hablo Ayuntamiento-Comunidad; se rehabilitaron de forma integral buena parte de las instalaciones de este colegio. En uno de los edificios de este colegio tiene su sede el Centro de Educación de Personas Adultas Daoiz y Velarde. En el mes de junio la propia Gerencia de Urbanismo decretó, como usted bien sabe y conoce, el desalojo de una parte de este centro, y el Ayuntamiento de Madrid, en el marco del convenio, tiene prevista su rehabilitación inmediata.

En el Colegio Público Jorge Manrique se han realizado dos actuaciones importantes, la primera, en el marco también del convenio, la rehabilitación del edificio antiguo y la ampliación del centro, con la construcción de un gimnasio y cuatro aulas, como usted sabe y conoce, o debería saber y conocer. Esta actuación ha permitido además que cuatro aulas que utilizaban el Jorge Manrique en el instituto Pío Baroja puedan ser utilizadas por el instituto, lo que en la práctica supone la ampliación de cuatro aulas en el instituto Pío Baroja.

En el Colegio Público Prado Longo se ha construido un gimnasio. En el Colegio Público Meseta de Orcasitas se pasó de 12 unidades funcionales en el curso 2001-2002 a 23 en el curso actual, y la previsión es que complete tres líneas en los próximos cursos. No ha sido necesario ampliarlo porque tenía aulas vacías, al incrementarse tanto el número de alumnos, que ha pasado de 238 en el

curso 2001-2002 a 528 en el curso actual, es verdad que el comedor escolar quedaba insuficiente y por ello en este momento se están efectuando obras de ampliación del comedor y mejorando a su vez la cocina, según tengo entendido. Este centro imparte también enseñanza bilingüe.

En el Colegio Público Puerto Rico, que tiene dos pabellones, uno de ellos estaba sin uso al haber quedado en una línea por falta de alumnado; en los últimos años se ha producido un incremento del número de alumnos y está recuperando las dos líneas de escolarización. Se han efectuado, por parte del ayuntamiento y del propio colegio, mediante obras menores, acciones de mejora, poniendo en uso el pabellón que estaba actualmente infrautilizado. También este centro imparte enseñanza bilingüe.

En el colegio República de Brasil que tenía 12 unidades funcionales en el curso 2001-2002 aunque sus instalaciones permitían escolarizar tres líneas, que son las que funcionan en la actualidad, existe la necesidad de que sea rehabilitado, y entiendo que además así ha de ser, por lo que sería importante que se incluyera en los centros que en el año 2009 se van a rehabilitar. Está redactado el proyecto de rehabilitación y es un compromiso rehabilitar urgentemente este colegio.

La evolución de la escolarización en estos colegios ya la conoce usted. Ha habido un fuerte incremento de población escolar y a día de hoy no ha sido necesario construir nuevos centros, aunque sí -como usted sabe- se han efectuado obras de rehabilitación y mejora de las instalaciones de muchos de ellos. Ojalá fuera todo lo que hay que hacer; hay que hacer más, hay que seguir trabajando muchísimo más y, por supuesto, seguir invirtiendo en todas las infraestructuras educativas de este barrio madrileños y de todos los barrios de la capital y de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al turno de palabra de los Grupos Parlamentarios, empezando por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Eulalia Vaquero que tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señor Director General. Me alegra compartir con usted la necesidad que tiene este distrito, como tantos otros

de Madrid, de más inversiones educativas. Desde hace años el distrito de Usera viene padeciendo una situación de deficiencia de infraestructuras educativas, que afecta a la mayoría de los colegios del distrito, como usted ha señalado y como han venido denunciando las AMPA de los colegios públicos del distrito. La última vez que lo hicieron fue el pasado día 8 de octubre cuando se manifestaron en la Junta Municipal, y lo hicieron para exigir a los responsables que tomen medidas y comiencen con las obras de rehabilitación que están necesitando colegios, como usted ha señalado, como el Meseta de Orcasitas, el "República de Venezuela", etcétera.

De algunos de ellos ya hemos hablado en esta Comisión. El APA del Meseta de Orcasitas lleva años denunciando esa falta de espacio en el comedor porque no caben los niños que necesitan utilizar y cuando la situación es insostenible, finalmente se les dice que van a ampliar el comedor pero no se les amplía la cocina, y si no se les amplía la cocina ya me contarán cómo van a almacenar los alimentos y cómo van a elaborar esos alimentos para una mayor cantidad de niños si no hay espacio.

También nos hablaba aquí del colegio República de Venezuela y nos dijo que conocía la deplorable situación de sus espacios agravada este curso, como se señaló, al haberse declarado en ruinas el pabellón 2, que, por cierto, es el que alojaba esa escuela de adultos a la que usted ha hecho referencia y que ahora mismo está cerrado. También reconoció en esta Comisión que las aulas habilitadas en las que están impartiendo clase algunos grupos no reúnen las condiciones adecuadas. Sin embargo, cuando se les exige que resuelvan la situación, usted echa balones fuera y dice que lo haga el ayuntamiento. ¿Me puede decir de quién es la responsabilidad de garantizar la calidad de los espacios educativos y para qué existe una Dirección General de Infraestructuras dentro de la Consejería de Educación si no es para esto? Si le han trasladado el tema al ayuntamiento, ¿me podría decir cuál ha sido la respuesta del ayuntamiento y para cuándo les va a llegar esa solución?

Colegio por colegio, uno por uno, podríamos haber ido señalando las deficiencias educativas y las deficiencias en infraestructuras que tienen los colegios de este distrito. Estamos hablando de colegios cuyas estructuras están envejecidas y deterioradas por la falta de inversión que han venido

padeciendo durante muchos años, de dejadez por parte de la Administración educativa fundamentalmente. Ahora me dirán que no hay dinero para ello, pero cuando esta Comunidad ha disfrutado años de bonanza económica, ustedes repetían continuamente que era la Comunidad más rica del Estado, el motor de la economía española, sin embargo, ¿a qué han dedicado toda esa riqueza? ¿Por qué no se han hecho las obras y mejoras que estaban necesitando estos centros educativos?

Ustedes están haciendo dejación de sus responsabilidades con la escuela pública. Tanto el Gobierno de la Comunidad como el Ayuntamiento de Madrid han permitido la construcción de miles de viviendas en el barrio de Usera sin que ustedes hayan previsto su impacto en los centros educativos existentes en el distrito y sin la más mínima planificación educativa. No han estado a la altura del dinamismo generado en nuestra región en los últimos años, de los movimientos de población que se han producido, del crecimiento demográfico. Han mirado para otro lado cuando se ha estado produciendo un aumento muy significativo del alumnado procedente de la inmigración; no han sabido o querido ordenar su escolarización de manera adecuada y también han pasado olímpicamente de las nuevas necesidades que aparecen a la hora de conciliar la vida laboral y familiar. Ese abandono de sus responsabilidades es cada vez más insostenible y afecta a muchos distritos de Madrid. Hoy se plantean en esta Comisión los problemas del distrito de Usera, pero podría ser extensivo -usted lo sabe- a otros distritos que están padeciendo la misma situación de deterioro de sus infraestructuras.

Ustedes se comprometieron en el acuerdo educativo de 2005 a mejorar la oferta educativa en los centros públicos a través de un plan de inversiones que contemplaba un presupuesto destinado a reformas, equipamientos y otras mejoras de los centros públicos, que entonces, decían ustedes, no disponían de infraestructuras suficientes o estaban deterioradas. Se comprometieron a reforzar las diferentes medidas de atención al alumnado con apoyos y refuerzos educativos, a la extensión de los servicios educativos y a la construcción o habilitación de comedores en los institutos. Pues yo le pregunto que dónde están plasmadas en el distrito de Usera todas esas actuaciones comprometidas en el acuerdo.

En el distrito de Usera la falta de espacio para comedores escolares es clamorosa en prácticamente todos los centros, y aparte de ser un espacio educativo de primer orden, coincidirá conmigo en que también es una necesidad social que no puede esperar. En Usera se necesitan más plazas en escuelas infantiles públicas, que son las que demandan las familias, pero ustedes no sólo no las construyen sino que incluso mantienen en estado de abandono alguna de ellas. En Usera la sobreratio en las aulas ha pasado a ser normal y los apoyos y refuerzos cada vez son más escasos. Faltan espacios físicos para los desdobles, para poder atender los refuerzos, y también falta el personal para ello, pero eso es tema de otra Dirección General.

En el colegio de infantil y primaria Ciudad de Jaén, centro público prioritario, se lo recuerdo, el polideportivo lleva cerrado e inutilizado desde hace cinco años porque tiene problemas en la cubierta y no los reparan. El único centro de integración motórica, que atiende además del distrito de Usera al de Villaverde, que debería tener 20 alumnos por aula, ha empezado el curso con nada menos que 26 en varias de sus aulas. En el Pradolongo, también masificado, tampoco caben los niños en el comedor y aún están esperando las tejas que se llevó algún día un vendaval que pasó por allí, y a que alguien ponga en funcionamiento un ascensor que nunca ha estado operativo, y así todos.

Usera necesita más plazas públicas para responder a las demandas de escolarización; necesita que se acometan con urgencias las obras necesarias en los colegios e institutos. Usera necesita un plan de rehabilitación de los centros públicos. Por ello, voy a terminar con dos preguntas: ¿Tienen prevista la construcción de nuevos centros educativos en el distrito? Si es así, me gustaría conocer cuántos y de qué tipo. La segunda: ¿Para cuándo un plan de rehabilitación y mejora de los centros educativos públicos del distrito de Usera? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía yo en mi primera

intervención que buscaba no solamente ver las declaraciones y enunciados sino compromisos concretos. No lo hemos conseguido en esta primera, y creo que usted se está reservando para la siguiente.

¡Hombre!, claro que conocemos los colegios del distrito, y le aseguro que tendrá usted más noticias nuestras porque seguiremos trabajando sobre los colegios y los centros educativos del distrito de Usera, como es nuestra obligación y porque yo soy diputado de ese distrito. Pero no es solamente que yo sea diputado de ese distrito, sino que vivo en ese distrito y mis nietos están en los colegios, y mis amigos están también en esos colegios. Por eso, no se preocupe usted que tendrá más peticiones de información y más intervenciones respecto a la educación en el distrito de Usera. No pretendemos decir que ustedes no estén haciendo nada, ni mucho menos, ¡estaría bueno que no estuvieran ustedes haciendo ninguna obra ni nada por el estilo en el distrito de Usera! ¡No faltaría más!

No pretendemos decir que ustedes no estén haciendo nada, ni mucho menos, ¡estaría bueno que no estuvieran ustedes haciendo ninguna obra ni nada por el estilo en el distrito de Usera! ¡No faltaría más! Pero también tengo que reconocer y alegrarme de que cuando uno hace labor de oposición, aunque a veces tengo duda de si sirve para algo, pues, sirve para algo, porque a raíz de presentar la petición de comparecencia usted ha mandado a los técnicos a visitar los colegios, usted lo sabe perfectamente; le puedo decir día a día cuando han ido los técnicos a cada colegio. Para algo sirve la labor de la oposición; por lo menos ustedes atienden y empiezan a revisar algunas actuaciones que estaban haciendo.

Usted ha dicho que no son sólo estos problemas, que ojalá sólo fueran estos. Me ha alarmado, porque yo pretendo presentar un catálogo porque sé que hay más problemas, y usted dice que éstos no son los más importantes ¿Qué nos está usted ocultando entonces?

Les voy a señalar algunas cuestiones. El República de Brasil tiene unos problemas estructurales que, cuando uno va a allí, se asusta. Supongo que usted habrá ido a visitarlo, y habrá visto cómo el bloque de la izquierda se está desprendiendo; hay una "v" formada que por lo menos a los que no somos técnicos en la materia nos preocupa.

En cuanto al colegio Meseta de Orcasitas, ustedes han iniciado las obras del comedor, pero, ¿y la cocina? ¿Qué pasa con la cocina? ¿Están ustedes tan coordinados en sí mismos que las obras las hacen en pleno curso? ¿Por qué no las han hecho durante el período estival? No nos parece lo más lógico.

El Ciudad de Jaén, como decía muy bien la portavoz de Izquierda Unida, tiene un gimnasio cerrado desde hace cinco años por el peligro de desprendimiento de los paneles del techo. Además, digan ustedes lo que digan, ese colegio necesita una reforma integral.

El colegio Pradolongo, tiene el gimnasio cerrado porque no tiene calefacción, porque ustedes no son capaces de dotarlo de calefacción. Ése es el ejemplo claro de coordinación con el ayuntamiento. Tengo aquí la orden del Ayuntamiento de Madrid para demoler el gimnasio; el propio Ayuntamiento de Madrid dice que hay que demoler el gimnasio porque ustedes no tienen licencia de obra; del mes de marzo, es la última comunicación del Ayuntamiento de Madrid para demoler la obra que han hecho. También tienen problemas con el comedor escolar, se ha quedado pequeño, como ustedes muy bien saben o debían de saber; me consta que lo saben porque para eso el día 29 estuvo uno de sus técnicos visitando el colegio.

El Nuestra Señora de Fuencisla es un colegio sin gimnasio. El República de Venezuela tiene pendiente la rehabilitación los dos pabellones; pendientes de rehabilitación unos pabellones que se van moviendo por culpa del terreno de sepiolitas hacia el lado del desmonte, y también necesita obras de mejora en el comedor.

El Juan Sebastián Elcano tiene graves problemas con el vallado externo, y así sucesivamente, pero no tengo tiempo suficiente para relatar todos los problemas que existen en este distrito.

Insisto en que hay un grave problema de descoordinación con el ayuntamiento como ya he indicado con la orden de demolición. Por eso, yo le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Cuándo se van a hacer las obras para arreglar los problemas estructurales del República de Brasil? ¿Cuándo estará terminada la ampliación del comedor y de la cocina del colegio de Meseta de Orcasitas? ¿Cuándo se realizará la reforma integral del colegio Ciudad de

Jaén? ¿Cuándo se podrá utilizar el gimnasio del colegio Ciudad de Jaén? ¿Cuándo se podrá utilizar el gimnasio nuevo, cerrado, sin calefacción y con orden de derribo del colegio Pradolongo? ¿Cuándo se ampliará el comedor del colegio Pradolongo? ¿Cuándo contará el colegio Nuestra Señora de la Fuencisla con gimnasio? ¿Cuándo se rehabilitarán los pabellones dos y tres del colegio República de Venezuela? ¿Cuándo estarán las mejoras en el comedor del colegio República de Venezuela? Y respecto al Juan Sebastián Elcano, ¿cuándo se arreglará el vallado externo?

Espero que no nos diga que es que hay un problema económico porque estos problemas de los que estoy hablando no son de hoy, son de años atrás, de falta de inversión por parte de la Consejería que ha provocado una situación como la que estoy hablando. Luego, no nos hable ahora de problemas económicos. Ustedes son los culpables y ustedes son los que los tienen que arreglar. Sabemos que es por una mala gestión educativa. Algunos pueden pensar: ¿a que ustedes son tan malos gestionando? No lo creo, no creo que sea ese el motivo. Ustedes tienen una estrategia del deterioro permanente en educación pública para que los niños y las niñas terminen en la escuela concertada; es clarísimo. Ustedes ya lo hicieron con la funeraria, lo recuerdo perfectamente porque yo era concejal del Ayuntamiento de Madrid; deterioraron de tal forma la funeraria pública que la gente tuvo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, aténgase al tema.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Señora Presidenta, le vuelvo a invocar el derecho que tengo de libertad de expresión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene libertad de expresión con respecto al tema que nos ocupa hoy, y usted lo sabe.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Es que es el tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no. La funeraria no viene a cuento ahora.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Bueno, señora Presidenta. Usted lo considera así, y yo no lo considero así. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero, como la Presidenta soy yo... Discúlpeme.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Como asumo que usted es la Presidenta, acepto perfectamente lo que está diciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: En tal caso, continúe con la comparecencia. Por favor.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya he oído en esta Comisión alguna que otra expresión de agitación, propaganda, utilizar, aprovechar, etcétera, yo le voy a hacer una propuesta, y es: como esto que estoy diciendo es una realidad que yo he visto personalmente, creo que sería bueno que esta Comisión se desplazase al distrito de Usera y viera, como yo he visto, de lo que estoy hablando, porque no es mentira, porque no es una exageración, porque no es una bandera, es una realidad. Luego, yo invito a esta Comisión a que vaya al distrito de Usera, visite los colegios y vea lo que estoy diciendo, porque es una realidad. Creo que si así se hiciera, tendríamos más sensibilidad con estos problemas y, probablemente, no hablaríamos de prisa y corriendo de un tema tan importante.

También quiero hacerles otra propuesta, y es que por parte de la Consejería creen una comisión a tres bandas. Una comisión donde esté el Ayuntamiento de Madrid, donde esté la Consejería, como es obvio, y donde estén presentes las AMPA del distrito para analizar los problemas graves de la educación de ese distrito y para adquirir compromisos y tomar medidas para acabar con esta situación. En último término, quiero felicitar al profesorado de este distrito. Me consta el enorme trabajo y sacrificio que están haciendo en esta difícil situación.

Para terminar, quiero decirle solamente lo siguiente respecto a la octavilla que sacó la comunidad escolar del distrito de Usera. Dice así: "¿Por qué estamos hoy aquí? ¿Por qué estamos hoy

aquí? Para que nuestros hijos e hijas no tengan que dar clase con goteras y en los pasillos, para que los comedores de los colegidos sean comedores y no comederos, para que se pueda practicar deporte en gimnasios dignos; para que los colegidos cuenten con todas las medidas de seguridad necesarias; para que las clases no sean espacios masificados, sino lugares donde recibir una educación de calidad; para que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid cumplan su obligación y sus promesas; para que se sepa que queremos defender nuestros derechos y que estamos unidos en defensa de lo común: por la educación y dignidad de nuestros hijos e hijas, por eso estamos aquí." Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Director General la información que nos ha dado y, en segundo lugar, quiero hacer una serie de consideraciones sobre la calidad de la educación y de las infraestructuras en el distrito de Usera.

Nunca se ha negado -y además creo que lo digo en cada una de mis intervenciones- que la educación y las infraestructuras educativas tienen unas necesidades en Madrid que siempre serán pocas a pesar de lo que se haga. Pero de eso a deducir que la falta de un gimnasio en un colegio, las goteras en otro y que existan dificultades en un comedor de tercero supone que no hay infraestructuras educativas en Madrid o que se están deteriorando es faltar a la verdad; faltar a la verdad de forma grave. Porque, en los últimos tres años, el plan de Infraestructuras Educativas 2005-2008 ha invertido más de 830 millones de euros en infraestructuras educativas. Y usted hablaba, señor Contreras, de un gimnasio en el distrito de Usera, y yo le digo que desde 2005, en Madrid, se han construido 55 gimnasios en instituciones educativas públicas de la Comunidad de Madrid. En lo que llevamos de 2008 se han construido 8 gimnasios y 16 comedores. El plan también preveía la construcción de 15 institutos; pues no se han construido 15 institutos sino 22, de los cuales 14 ya están terminados y 8 están en fase de construcción.

El plan preveía 85 escuelas infantiles. Pues no; no se han construido 85 escuelas infantiles, sino que se han construido 87 y 6 más están en fase de construcción. Desde el año 2005 se han invertido más de 100 millones de euros en rehabilitación de centros educativos, y ahora le tocará, por supuesto, al distrito de Usera, que tendrá sus necesidades. Cosa que no negamos, que ni ha negado el Director General, y actuaciones que se acometerán a lo largo de esta Legislatura, por supuesto. Pero, disfrazar la enorme y ejemplar inversión que ha hecho la Comunidad de Madrid en instituciones educativas públicas es una falsedad, y una falta a la verdad de tal calibre que, sinceramente, yo creo que desdice la crítica lógica y el control que tiene que hacer la oposición de las actividades del Gobierno.

Creo que olvidarse de las enormes inversiones que ha hecho la Comunidad de Madrid en centros educativos públicos es simplemente intentar hacer agitación y propaganda, como he denunciado en numerosas ocasiones desde aquí. Decir que la Comunidad de Madrid, como ha dicho la señora Vaquero en su intervención, se ha olvidado de la diversidad y de los nuevos madrileños procedentes de la inmigración que han aumentado las plazas en los colegios de Madrid... No, la Comunidad de Madrid no sólo no se olvida de esos nuevos madrileños que están escolarizados ejemplarmente, no segregados, como en algún gobierno en el que participan tanto Izquierda Unida como el PSOE, como el Gobierno de Cataluña, con las aulas ésas que se han inventado, que eso sí que es segregación.

La Comunidad de Madrid no se olvida del millón nuevo de habitantes que hay en la Comunidad de Madrid, de madrileños nuevos que hay en la Comunidad de Madrid, se olvidará el Gobierno del señor Zapatero, que se niega a reconocerlos cada vez que intentamos hacer algo o pactar algo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, atégase al tema.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Sí, me atengo al tema. Solamente respondía a una afirmación que ha hecho la señora Vaquero en su intervención anterior. A mí me gustaría que no se

hicieran ese tipo de intervenciones diciendo que la Comunidad de Madrid se ha olvidado de la inmigración, yo no tendría ningún motivo para hacerlo, pero me ciño a lo que es estrictamente el motivo de la comparecencia del Director General.

Estoy convencido de que si cogemos colegio por colegio cada uno necesitará una mejora, una obra. Todos la necesitan, muchísimos la necesitan, y la Comunidad de Madrid no lo niega. La Comunidad de Madrid ha invertido tantísimo a lo largo de este tiempo que ha hecho muchísimas mejoras; ha hecho muchísimos colegios; ha hecho muchísimos institutos públicos; ha llevado a cabo muchísimas acciones como, por ejemplo, las escuelas bilingües, que no las ha hecho en ningún más hasta ahora, aunque desde luego empezarán en la concertada, pero ha hecho las escuelas bilingües en los colegios públicos.

Por lo tanto, el ataque que ustedes dicen en sus intervenciones que hace la Comunidad de Madrid a la educación pública no se sostiene; 830 millones de euros en tres años en infraestructuras para la educación pública. Señorías, ¿cómo pueden ustedes hacer intervenciones en el tono en que las han hecho? Todo ello olvidando absolutamente los datos globales de la actuación de la Comunidad de Madrid en infraestructuras educativas, que es ejemplar, no hay comparación con ninguna otra Comunidad Autónoma, la Comunidad de Madrid es, probablemente, la Comunidad que más ha invertido en infraestructuras y que mejor y mayor renovación ha tenido de sus infraestructuras educativas públicas. Lo digo una vez más, públicas.

La Comunidad de Madrid, por ser la educación pública la que depende más directamente de ella, está mucho más ocupada en la educación pública, sobre todo en distritos como el que nos ocupa hoy, que es el distrito de Usera, que ninguna otra Comunidad Autónoma. Reto a SS.SS. a que hagamos comparaciones de inversiones en infraestructuras públicas; comparaciones lógicas entre Comunidades Autónomas de tamaños similares, como pueden ser la andaluza o la catalana. Creo que la Comunidad de Madrid sale muy beneficiada.

¿Que ahora mismo harán más falta en determinados institutos de Usera? Por supuesto, habrá algunas dificultades y estoy absolutamente convencido de que antes de que termine el próximo

periodo de sesiones mucha de las dificultades que ustedes han relatado aquí, que seguramente existirán, tendrán solución.

Todo no se puede hacer al tiempo, y probablemente algunos de los colegios que ustedes han citado no han sido atendidos en los últimos tiempos, pero muchos otros sí. Por lo tanto, señorías, creo que debemos instalar el distrito de Usera dentro de la ciudad de Madrid y dentro de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que se tiene que hacer con los planes de infraestructuras.

Las explicaciones que nos ha dado el Director General, y las que seguramente nos dará en su última intervención, avalan lo que es el comportamiento de la Comunidad de Madrid, del Gobierno Aguirre en infraestructuras educativas. Repito una vez más: ejemplar, 830 millones. ¿Que ahora hace falta más en el distrito de Usera? Seguramente tienen ustedes razón en que algunas cuestiones hay que solucionarlas. Nosotros animamos a la Dirección General a que lo haga y entendemos que con el aval de los últimos años de inversión en infraestructuras y de mejora de la calidad de las infraestructuras de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, estamos convencidos de que tendrá tanto éxito como ha venido teniendo hasta este momento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General, don José Luis Moreno Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por el tono de intervención de los portavoces de los diferentes Grupos, y muchísimas gracias al portavoz, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, porque de una forma yo creo que clara, concisa y resaltando algo, que yo creo que ustedes deberían resaltar también, ha dejado claro cuál ha sido la inversión hasta hoy de la Consejería de Educación de este Gobierno de la Comunidad de Madrid en educación, en educación pública. Porque les repito que parece que ustedes tratan siempre de llevar el debate hacia otro lado; no, mire usted, este Gobierno, esta Dirección General y la Consejería trabaja día a día por mejorar la calidad de la

enseñanza pública en esta Comunidad; día a día por construir nuevas infraestructuras, y día a día, algo que yo tengo muy presente además, porque lo conozco muy bien, por ir mejorando o rehabilitando, que es como se llama, las infraestructuras existentes sobre todo en municipios como el de Madrid capital que en algunos distritos cuenta con infraestructuras educativas mayores, dejémoslo en la palabra "mayor", y que necesitan inversiones.

Yo soy partidario, así se lo he dicho y así se lo voy a reconocer siempre, independientemente del extraordinario esfuerzo presupuestario que se viene haciendo durante estos años, de mejorar las infraestructuras educativas, siempre habrá más que hacer y más que mejorar. Ojalá haya un día en el que nos sentemos aquí y digamos que no hay que mejorar o rehabilitar nada de lo hecho y que no haya que construir nada nuevo. Estoy seguro de que eso es posible que no ocurra, pero ustedes no sólo deberían poner encima de la mesa lo que falta por hacer, que somos conscientes de que hace falta hacer más, de que el camino en infraestructuras educativas es muy largo y habrá que hacer más, pero también reconozcan, como también les he explicado, lo que venimos haciendo, lo que se viene haciendo hasta ahora, porque evidentemente, y es lo que le quería decir en mi primera intervención, si no hablaríamos de muchos más problemas de los que ahora ponemos encima de la mesa.

Me parece muy bien que usted venga hoy como representante de los vecinos del distrito de Usera, y me parece muy bien que viva en este magnífico distrito y de que tenga a toda su familia y a todos sus nietos disfrutando de la calidad de las infraestructuras de este distrito, que habrá que mejorar más, no lo pongo en duda y, como usted bien ha dicho, los técnicos de esta Dirección General constantemente visitan estos centros y ven las mejoras que hay que hacer, y no sólo en Usera.

Usted me pedía un plan de rehabilitación y mejora de las infraestructuras de este distrito, pero yo no soy tan sectorializado en estos temas y creo que el plan de rehabilitación y mejora se viene haciendo año a año y día a día no sólo en este distrito de Usera sino en todos los centros de la Comunidad de Madrid y en aquellos que sean más necesarios. Y le vuelvo a repetir: sí existe coordinación, sí existe dentro del marco del convenio del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid; gracias a este

convenio se están llevando a cabo muchísimas actuaciones, no sólo en el distrito de Usera sino en otros centros de la ciudad de Madrid, y gracias a este convenio se están realizando obras constantemente. Próximamente mantendremos la reunión bimensual en la que se pondrán encima de la mesa las inversiones que ambas partes realizaran tanto en el año 2009, incluso ya en el año 2010, en los colegios de Madrid.

Respecto, y por concretarle, al República de Brasil quiero decirle que está a punto de publicarse el proyecto y licitación en el BOCAM, y a partir de ahí se iniciaran las obras oportunas en un centro que evidentemente tiene esa necesidad, como otros muchos. Pero usted sabe, y se lo ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ojalá se pudieran acometer todas las obras a la vez, pero no se pueden acometer todas las obras a la vez, con lo cual las iremos acometiendo en el mejor tiempo posible y aquellas obras que sean más necesarias para mejorar, vuelvo a repetir, la calidad de las infraestructuras no sólo en este distrito sino en el resto de distritos y municipios de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quiero decirles que no duden jamás del esfuerzo que está realizando esta Consejería y este Gobierno no sólo por la construcción de nuevos centros públicos sino por rehabilitar y mejorar aquellos centros que tienen años y que se encuentran en un estado más deteriorado. Le voy a decir algo más. Sabemos que la realidad social actual de los espacios para comedor ha cambiado; ahora existe más necesidad o más demanda, por la vida que todos llevamos, de comedores que antes no existía; por ello, desde la Consejería de Educación se está tratando, de la forma en que podamos llevarlo a cabo, de realizar un plan de inversión para ampliación de comedores, no sólo en el distrito de Usera, que son necesarios; usted defiende el distrito en el que vive, pero yo tengo que defender todos los distritos de Madrid y todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con lo cual la actuación será en toda la Comunidad. Igual pasa con los gimnasios: no puede usted decir sólo lo que falta, tiene que decir lo que ya se ha hecho, como le ha recordado el portavoz del Partido Popular, y que vamos a continuar haciendo día a día. Le puedo asegurar que el esfuerzo es extraordinario, no

sólo en inversión sino en trabajo y en labor. Yo felicito la labor, no sólo de los profesores y directores de los centros de Usera sino de toda la Comunidad de Madrid, y también felicito y defiendo la labor que realizan los técnicos de Infraestructuras que, como bien saben ustedes, son funcionarios de la Comunidad de Madrid, tratan de velar por la calidad y la mejora de las infraestructuras educativas, y espero que ustedes nunca pongan en duda la profesionalidad de estos funcionarios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al último punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o pregunta? (*El señor Contreras Lorenzo pide la palabra*) Tiene la palabra, señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Quiero hacer una pregunta, señora Presidenta. He hecho dos propuestas: una, el compareciente está en su derecho de no contestarla, pero también he hecho una propuesta para que la Comisión fuera a visitar los centros educativos de Usera y verificar en la práctica que lo que yo estaba denunciando es verdad y no fruto de mi imaginación. Por eso lo planteo en ruegos y preguntas, para que la Comisión lo tenga en consideración por si considera oportuno hacer esta visita. Me parecía que era muy conveniente porque nos sensibilizaría a todos mucho más viendo los problemas de los que hablamos y no simplemente los datos que manejamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Esta Presidencia toma en consideración la propuesta y oirá la opinión de los portavoces de los Grupos sobre la oportunidad de esta visita. No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Eran las catorce horas y siete minutos*)





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.

